

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 76 Jueves 23 de abril de 2015 Pág. 3166

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

2574 CESÁREO GÓMEZ, S.A.

El Consejo de Administración de la entidad Cesáreo Gómez, S.A., en su reunión del Consejo de fecha 20 de abril de 2015, acuerda, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria para el próximo día 28 de mayo de 2015, a las 17,30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda, en la calle Pasteur, 14, Polígono de la Grela-Bens, La Coruña, y, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, un Estado que refleje los cambios en el Patrimonio Neto, y la Memoria), así como la Propuesta de Aplicación de Resultados, correspondientes al ejercicio de 2014.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración, durante dicho ejercicio 2014.

Tercero.- Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos anteriores, incluyendo el relativo al Depósito de Cuentas Anuales y Consolidadas del ejercicio 2014.

Cuarto.- Análisis y aprobación, en su caso, de modificación de Estatutos para adaptarlos a lo previsto en la modificación de la Ley de Sociedades de Capital en materia de retribución de Administradores.

Quinto.- Fijación de la retribución de los Administradores.

Sexto.- Cese y nombramiento de consejeros.

Séptimo.- Nombramiento de Auditores de Cuentas y facultades para su formalización y elevación a público de dicho acuerdo.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación del Acta, si procede.

Los accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 LSC, incluida las propuestas de modificación de estatutos, y asimismo podrán solicitar de los administradores las informaciones y aclaraciones que estimen precisas, de conformidad con el artículo 197 de la LSC.

Dicho punto es sacado a votación, aprobándose por unanimidad de todos los presentes.

A Coruña, 20 de abril de 2015.- El Presidente del Consejo. Fdo.: Jorge Cesáreo Gómez Torres.

ID: A150016933-1